



# NORMATIVA ACCESO AL CENTRO SEPTIEMBRE 2020

## ALUMNADO

1. **SÓLO SE PODRÁ ACCEDER AL CENTRO POR LA PUERTA PRINCIPAL**, POR UNO DE LOS TRES PASOS HABILITADOS A TAL EFECTO. EL RESTO DE LAS ENTRADAS QUEDAN INHABILITADAS.
2. ANTES DE ENTRAR AL CENTRO, UN MIEMBRO DEL PAS O DEL EQUIPO DIRECTIVO TOMARÁ LA TEMPERATURA INDIVIDUALMENTE. **EN CASO DE TENER FIEBRE (MÁS DE 37,5º) NO SE PODRÁ ACCEDER AL CENTRO**. ASÍ MISMO, CUALQUIER PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA ENFERMEDAD (TOS SECA, DOLOR DE GARGANTA, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, ...) NO PODRÁ ACCEDER AL CENTRO.
3. EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO SE RECOMIENDA EL USO DEL GEL HIDROALCOHÓLICO.
4. **ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA** EN TODO EL RECINTO ESCOLAR. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA SUPONE LA EXPULSIÓN INMEDIATA DEL CENTRO Y NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES PERMANENTES.
5. **EL ALUMNO DEBE ACUDIR AL CENTRO 10 MINUTOS ANTES** DEL COMIENZO DEL EXAMEN, PARA EVITAR ACUMULACIONES EN LA ENTRADA Y RETRASOS INNECESARIOS.
6. EN LA ENTRADA, UN MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO O DEL PAS LE INDICARÁ LA ZONA DEL PATIO DONDE DEBE PERMANECER JUNTO A UN PROFESOR, GUARDANDO LA PERTINENTE DISTANCIA DE SEGURIDAD.
7. CUANDO VAYA A COMENZAR EL EXAMEN, DICHO PROFESOR ACOMPAÑARÁ AL GRUPO AL AULA DONDE VAN A REALIZAR EL EXÁMEN.
8. EL ALUMNO/A DEBE TRAER EL MATERIAL ESCOLAR NECESARIO (LÁPIZ, BOLÍGRAFO, CALCULADORA, ...) DE CASA, PUES DESDE EL CENTRO NO SE PUEDE PROPORCIONAR NINGUNO.
9. UNA VEZ TERMINADO EL EXAMEN, EL ALUMNO LIMPIARÁ SU PUESTO Y **ABANDONARÁ INMEDIATAMENTE EL RECINTO ESCOLAR**. SI TIENE UN EXAMEN MÁS TARDE, DEBERÁ ESPERAR FUERA DEL CENTRO.
10. AL NO HABER SERVICIO DE CANTINA, EL ALUMNO/A DEBE TRAER CONSIGO CUALQUIER COMIDA O BEBIDA QUE VAYA A CONSUMIR.
11. NO SE PUEDE ACCEDER A NINGUNA DEPENDENCIA DEL CENTRO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO O DOCENTE DE GUARDIA.
12. SI UN ALUMNO/A DESEA HABLAR CON UN PROFESOR/A, DEBERÁ CONTACTAR EN PRIMER LUGAR POR VÍA TELEMÁTICA (A TRAVÉS DE GOOGLE CLASSROOM, CORREO ELECTRÓNICO) Y CONCRETAR UNA VIDEOCONFERENCIA (PREFERENTEMENTE) O REUNIÓN PRESENCIAL. **SÓLO SE ATENDERÁ A LOS ALUMNOS/AS QUE TENGAN CITA PREVIA**.

ESTA NORMATIVA SE BASA EN LAS DIVERSAS ÓRDENES PUBLICADAS POR LA CONSERJERÍA SOBRE ACCESO A LOS CENTROS POR LA PANDEMIA DE COVID-19, Y ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (DOCENTES, ALUMNADO, PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES).

ESTA NORMATIVA ESTARÁ EN VIGOR SALVO CAMBIOS POR PARTE DE LA CONSEJERÍA O HASTA EL COMIENZO DE LAS CLASES LECTIVAS.